ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO
(Decreto 092 del 2017)

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…" El Distrito de Cartagena, estructurador del, que tendrá por objeto: ***"ADQUISICION DE EQUIPOS DESTINADOS A LA GENERACION, DIFUSION Y ALMACENAMIENTO, DE CONTENIDO AUDIOVISUAL CON DESTINO A LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA."*** mediante el presente estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Uno de los principios inherentes al cumplimiento de las misiones del Estado, es el de la publicidad de todos los actos, programas, planes y decisiones que se toman con ocasión de la función pública, partiendo del derecho que todo ciudadano tiene de ser enterado de la información atinente a la gestión y actividades de las entidades y sus funcionarios, quienes, están en la obligación de emitir y divulgar los procesos que adelantan, los programas que se implementan y las actividades que se despliegan, con el pleno objetivo de mejorar la prestación de los servicios a su cargo, beneficiando a su comunidad inmediata.

El Plan de Desarrollo Distrital de Cartagena 2024-2027 "Cartagena Ciudad de Derechos", contempla la visión de ciudad a 2027, de convertirse en un modelo de ciudad productiva, incluyente y sostenible, que tiene como prioridad la mejora de la calidad de vida para toda la ciudadanía, especialmente en aquellos territorios y grupos poblacionales que históricamente han sido más vulnerables y desfavorecidos, siendo el resultado de la construcción participativa con la ciudadanía y todos los sectores de la sociedad.

Adicionalmente, el Distrito de Cartagena promueve las iniciativas de participación responsable de los diferentes sectores de la comunidad, permitiendo su expresión como parte fundamental de su propio desarrollo y del éxito en la búsqueda de la prosperidad, el desarrollo y el crecimiento de la sociedad.

El Gobierno Distrital busca fortalecer la relación Estado - ciudadano mediante la gestión eficiente de la información pública, logrando que su divulgación se dé de manera clara, accesible y oportuna a la ciudadanía. Esto implica el compromiso con la apertura, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones. La transparencia y el gobierno abierto son fundamentales para promover la confianza, la legitimidad y la participación de la ciudadanía en la gestión pública, lo que a su vez impacta positivamente en el nivel de satisfacción de los ciudadanos frente a los servicios y acciones gubernamentales.

Así mismo, busca garantizar el acceso de la información pública que contribuye a la toma de decisiones por parte de los ciudadanos, teniendo en cuenta que es un instrumento para promover la participación ciudadana en la gestión pública.

Las metas que se propone este Gobierno Distrital son la transparencia, el fortalecimiento institucional, el acceso a la información, la visibilidad, el uso de la información y la participación ciudadana en aras de un seguimiento institucional para crear una cultura anticorrupción, recuperar la confianza del ciudadano y prevenir posibles actos de corrupción.

Para el logro de los fines propuestos en el Plan de Desarrollo 2024 - 2027, el Distrito de Cartagena, prioriza como funciones fundamentales, la difusión y conocimiento de todas las actividades propias de las dependencias del gobierno Distrital, articulando la información que debe ser entregada a la sociedad, a través de todos los medios idóneos de comunicación social, tradicionales y virtuales, mediante la gestión de estrategias encaminadas a la transmisión de los programas del Estado, el fortalecimiento de las instituciones que lo integran y la participación activa de las comunidades.

En la actualidad, los medios de comunicación deben adaptarse a las demandas de la globalización y el conocimiento. La masificación del acceso a internet y la educación digital han generado nuevas generaciones de ciudadanos que no se limitan a recibir información de manera pasiva. Por el contrario, utilizan la tecnología a su disposición para analizar, contrastar y, si es necesario, cuestionar la información. Es esencial que los medios de comunicación evolucionen para satisfacer las necesidades de estos ciudadanos informados y activos.

Para cumplir con nuestra misión de informar y comunicar efectivamente a la ciudadanía, el Distrito requiere adaptarse a la evolución de la comunicación y sus medios. Es imperativo contar con empresas especializadas en gestión de medios de información que nos permitan seleccionar y contratar espacios y tiempos efectivos para la difusión de nuestras campañas institucionales. De esta manera, podemos asegurar que nuestros mensajes lleguen a la mayor cantidad de personas posible, de manera objetiva y eficiente, a través de los medios más idóneos disponibles.

Con base en los principios de eficacia, eficiencia y economía, es fundamental optimizar la comunicación institucional para alcanzar el mayor cubrimiento posible al menor costo. Para lograr esto, es esencial contar con las herramientas idóneas para que la generación del producto audiovisual cumpla con los estándares de calidad necesarios en la actualidad.

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa de la Alcaldía Distrital de Cartagena cumple un papel fundamental en la articulación y difusión de la información institucional que emana de las diferentes dependencias del gobierno distrital. Su labor es clave para garantizar una comunicación transparente, oportuna y eficaz con la ciudadanía, enmarcada en los principios de participación, rendición de cuentas y acceso a la información pública.

En este contexto, se hace necesaria la adquisición de equipos audiovisuales modernos que fortalezcan la capacidad operativa y técnica de la oficina. Estos equipos permitirán mejorar sustancialmente la producción y difusión de contenidos informativos, pedagógicos e institucionales en distintos formatos, adaptados a las necesidades comunicacionales actuales y al creciente consumo de información a través de plataformas digitales y medios de comunicación audiovisuales.

La actualización tecnológica de la Oficina de Comunicaciones responde a una necesidad real y justificada en función del incremento de actividades de gobierno que requieren cobertura y difusión eficiente, tanto en el área metropolitana como en las zonas corregimentales e insulares del Distrito. Actualmente, las herramientas disponibles resultan obsoletas o insuficientes para cumplir con los estándares técnicos que demandan las nuevas dinámicas de comunicación institucional. Esta situación limita la calidad del material producido y la capacidad de respuesta ante situaciones que requieren inmediatez, como coberturas en vivo, transmisiones vía streaming, generación de contenido multimedia para redes sociales, entre otras.

La inversión en cámaras de alta definición, equipos de sonido, iluminación portátil, dispositivos de transmisión en tiempo real y estaciones de edición, entre otros, permitirá una mayor autonomía técnica, disminuyendo la necesidad de tercerizar servicios de producción audiovisual. Esto representa no solo un ahorro a mediano plazo, sino también una mejora en la seguridad, el control de la narrativa institucional y la disponibilidad oportuna de contenido estratégico.

Además, con estos equipos se fortalecerán las campañas de divulgación de políticas públicas, programas sociales, actividades comunitarias y eventos institucionales, contempladas en el Plan de Desarrollo Distrital de Cartagena 2024-2027 "Cartagena Ciudad de Derechos" ampliando el alcance y la efectividad de los mensajes. La ciudadanía podrá acceder a una información más clara, veraz y atractiva, lo que fomenta el diálogo social y fortalece la relación entre la administración distrital y la comunidad cartagenera.

Por lo anterior, la adquisición de equipos audiovisuales se plantea como una inversión necesaria y estratégica para garantizar el cumplimiento del deber institucional de informar, educar y comunicar de manera efectiva. Con estos recursos, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa estará en capacidad de responder a los retos comunicacionales del presente y del futuro, posicionando a la Alcaldía Distrital de Cartagena como una entidad moderna, cercana y comprometida con la transparencia y la participación ciudadana.

La implementación del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Cartagena Ciudad de Derechos" requiere una estrategia comunicacional sólida que garantice la visibilidad, apropiación y seguimiento de las acciones definidas en cada una de sus líneas estratégicas. En este sentido, se justifica la adquisición de equipos audiovisuales modernos que permitan mejorar significativamente la generación de contenido y su difusión a través de los canales digitales oficiales del Distrito, como páginas web y redes sociales.

Contar con cámaras, micrófonos, sistemas de iluminación, equipos de edición y dispositivos para transmisiones en vivo facilitará la producción de contenidos informativos, pedagógicos y promocionales de alta calidad. Esto permitirá dar a conocer los avances, logros e impactos de los programas y proyectos del plan de desarrollo, fomentando la participación ciudadana y el control social.

La inversión en tecnología audiovisual es fundamental para acercar la administración a la ciudadanía, promover la transparencia en la gestión pública y fortalecer el sentido de corresponsabilidad en la construcción de una Cartagena más equitativa, incluyente y sostenible. Con estos recursos, la Alcaldía garantizará una comunicación efectiva, oportuna y masiva sobre los compromisos asumidos en el marco de una ciudad de derechos.

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa del Distrito de Cartagena cuenta actualmente con algunos equipos para la generación de contenido audiovisual; sin embargo, estos resultan obsoletos e insuficientes frente a las necesidades actuales de producción y difusión de información institucional. Las herramientas existentes no permiten responder de manera eficiente a las exigencias técnicas de los medios digitales ni a la cobertura oportuna de las actividades del gobierno distrital, lo que limita la calidad y el alcance del contenido que se comparte con la ciudadanía a través de las plataformas oficiales y redes sociales.

Que la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, cuenta con facultades para contratar en virtud del Decreto de delegación No.2295 del 19 de diciembre de 2025, el cual establece lo siguiente:

ARTÍCULO 11.º. DELEGACIÓN EN EL DIRECTOR DE APOYO LOGÍSTICO: Deléguese en el Director Administrativo, Código 009, Grado 57, asignado a la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico el ejercicio de la facultad para ordenar el gasto y comprometer contractualmente al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena sin límite de cuantía, con recursos propios de las diferentes unidades ejecutoras del nivel central, y de cualquier fuente de financiación o modalidad de selección en la celebración de los siguientes objetos o tipologías contractuales:

1. *Servicios de vigilancia de las sedes administrativas.*
2. *Servicio de aseo.*
3. *Compra y adquisición de equipos de cómputo, papelería, fotocopia, así como útiles y demás elementos de oficina.*
4. *Compra y adquisición de uniformes, indumentaria y demás elementos de esta naturaleza requeridos por las dependencias.*
5. *La prestación de servicios logísticos de cualquier naturaleza que sean requeridos.*
6. *Los contratos relacionados con el Bienestar Social de la Entidad.*
7. *Contratación, adquisición, licenciamiento o mantenimiento de software (programas informáticos – sistemas operativos).*
8. *Arrendamiento o adquisición de vehículos, así como el mantenimiento y reparación de los de propiedad de la entidad.*
9. *Servicio de transporte, combustible, mudanza y mensajería.*
10. *Arrendamientos, adquisición, compraventa o enajenación de bienes en general (muebles e inmuebles), lo que comprende cuando proceda la contratación del respectivo avalúo comercial y los trámites necesarios para estos efectos, así como los trámites de registro, inscripción o matricula cualquiera sea del caso. En igual medida cuando corresponda conforme a la finalidad de la contratación, se entiende facultado para el ejercicio de la cesión y/o endoso de las facturas de compraventa de los bienes, cuando así sea requerido.*
11. *El mantenimiento general y reparaciones locativas de inmuebles propiedad del Distrito.*
12. *El mantenimiento de bienes muebles propiedad del Distrito.*
13. *Adquisición de tiquetes aéreos.*
14. *Adquisición de seguros, contrato de corretaje, intermediación de seguros o cualquier otra modalidad de amparo que sea requerido como garantía de los posibles riesgos o sucesos asegurables, ocurridos por las actividades desplegadas por el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, sus bienes, dependientes, entre otros, en atención a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.*
15. *Contratos de donación y comodato (cualquiera que sea el extremo negocial que asuma el Distrito).*
16. *Los contratos cuyo objeto consista en el patrocinio de actividades, proyectos o misiones al Distrito de Cartagena.*
17. *Los procesos de selección mediante la modalidad de mínima cuantía.*

El ejercicio de la facultad delegada en el presente artículo, comprende toda la gestión contractual, esto es, todas las actuaciones en las fases de planeación, selección, celebración, ejecución y poscontractual, y la expedición de los actos administrativos necesarios para ejecutar todas las etapas de las modalidades de selección señaladas en los numerales anteriores conforme el Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015) y las normas que lo modifiquen.

PARÁGRAFO 1.º: El ejercicio de esta delegación también comprende las actuaciones que deben adelantarse ante las correspondientes aseguradoras relacionadas con los avisos y reclamaciones por la ocurrencia del siniestro, de conformidad con la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 2.º: Las unidades ejecutoras o dependencia donde se conciba la necesidad de la correspondiente contratación, deberán adelantar la construcción de los documentos de maduración de proyecto, así como todos aquellos requeridos para adelantarse la correspondiente contratación, por lo que, se observará lo previsto en el artículo 16 del Capítulo III del presente Decreto.

Por esta razón el Distrito de Cartagena de Indias, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa, adelantó todos los trámites, actuaciones para la gestión de inversión, estudios, presupuesto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de contratar la: «ADQUISICION DE EQUIPOS DESTINADOS A LA GENERACION, DIFUSION Y ALMACENAMIENTO, DE CONTENIDO AUDIOVISUAL CON DESTINO A LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA». Una vez agotada la fase anterior, la precitada funcionaria determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignan en el presente estudio previo que definirá los parámetros del proceso de contratación de mínima cuantía

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación: Codificación de Las actividades en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
45121500	Cámaras
45121600	Accesorios para cámara
43202100	Accesorios de dispositivos de almacenamiento extraíble

3. ASPECTOS TÉCNICOS.

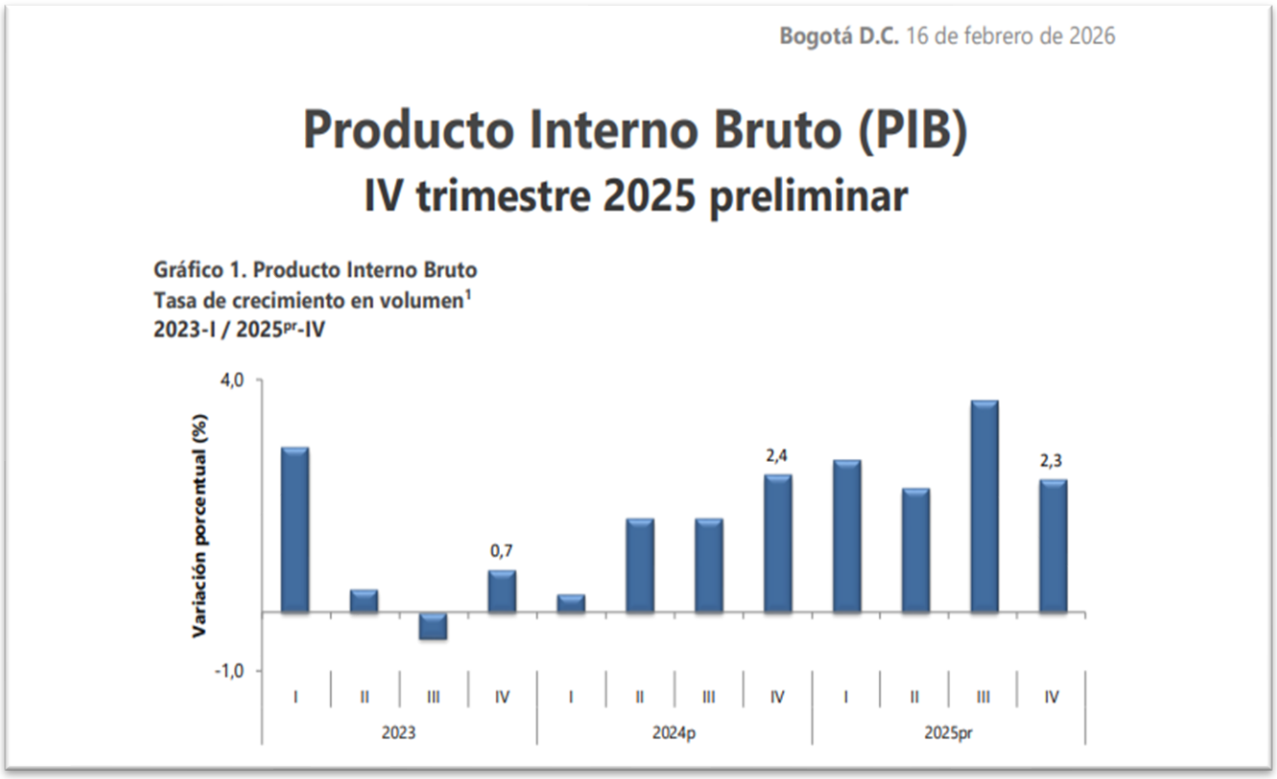
El presente proceso tiene como objeto la adquisición de equipos tecnológicos y audiovisuales que fortalezcan la capacidad técnica y operativa de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa de la Alcaldía Distrital de Cartagena, con el fin de mejorar la generación, difusión y almacenamiento de contenidos audiovisuales en el marco de las estrategias de comunicación institucional y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Cartagena Ciudad de Derechos”.

La adquisición incluirá, entre otros, cámaras de video y fotografía de alta resolución, micrófonos profesionales, lentes, drones, unidades de almacenamiento digital, estabilizadores, trípodes, destinados a optimizar los procesos de producción y difusión de contenidos para medios digitales, redes sociales, portales web institucionales y transmisiones en vivo.

El alcance contempla la entrega de los equipos en condiciones óptimas de funcionamiento, con su respectiva garantía, manuales de usuario y, en caso de ser requerido, una capacitación básica sobre el uso y mantenimiento de los mismos al personal designado por la entidad, los cuales serán debidamente entregado en al almacén del distrito de Cartagena.

4. Contexto Económico.

4.1 Producto interno Bruto (PIB)



El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025 , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no 4 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025 diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar

4.2 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; **fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p**.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

4.3 INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Para el año 2025, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,0%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Información y comunicaciones	**1,0**	**-1,2**	**-2,0**

4.4ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

Para el año 2025, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año 2024 . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,2%.

• Educación crece 4,4%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,5%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024 . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.

• Educación crece 1,9%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.

• Educación decrece 1,5%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa[1]	**4,5**	**4,8**	**0,2**

4.5 FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL

Para el año 2025, la formación bruta de capital crece 2,1%, respecto al año 2024 . En el cuarto trimestre de 2025, la formación bruta de capital decrece 9,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital decrece 8,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Formación bruta de capital fijo	1,3	-2,9	-2,8
Formación bruta de capital[1]	**2,1**	**-9,3**	**-8,9**

5. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.



5.1 Comportamiento Anual

Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de diciembre de 2024.

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (diciembre)

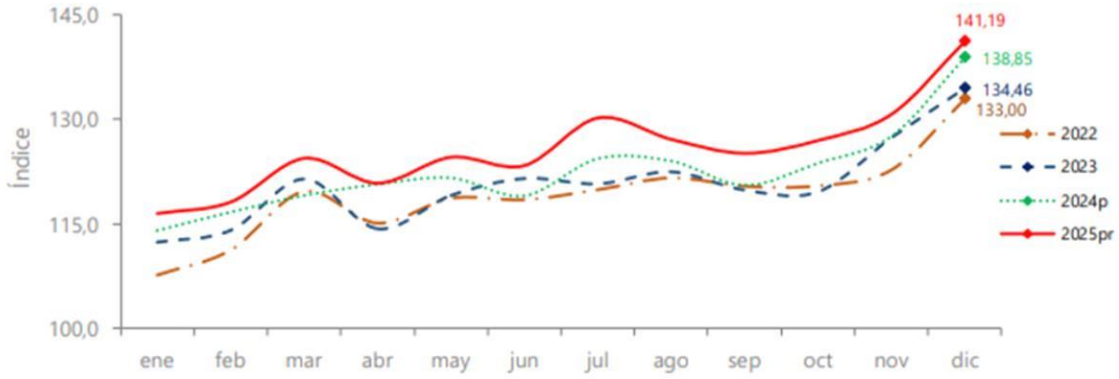
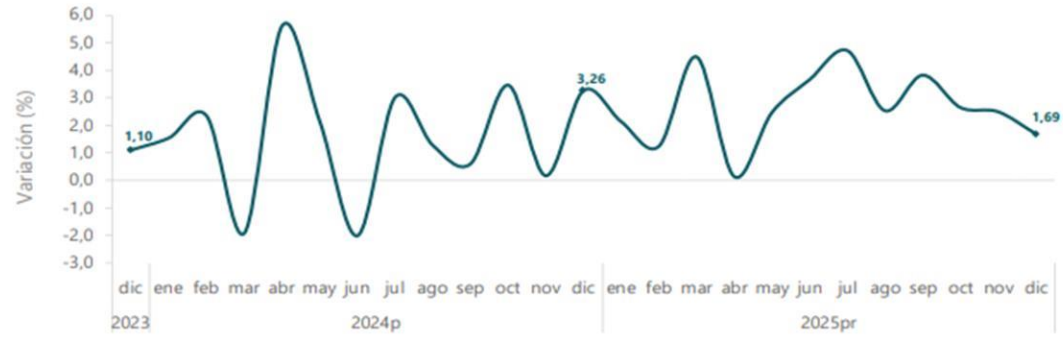


Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023 - 2025pr (diciembre)



Para el mes de diciembre de 2025 el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,48, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de diciembre de 2024.

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025pr (diciembre)

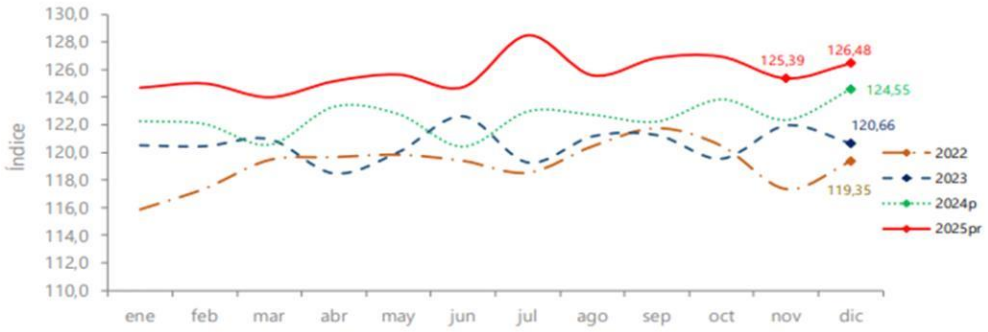
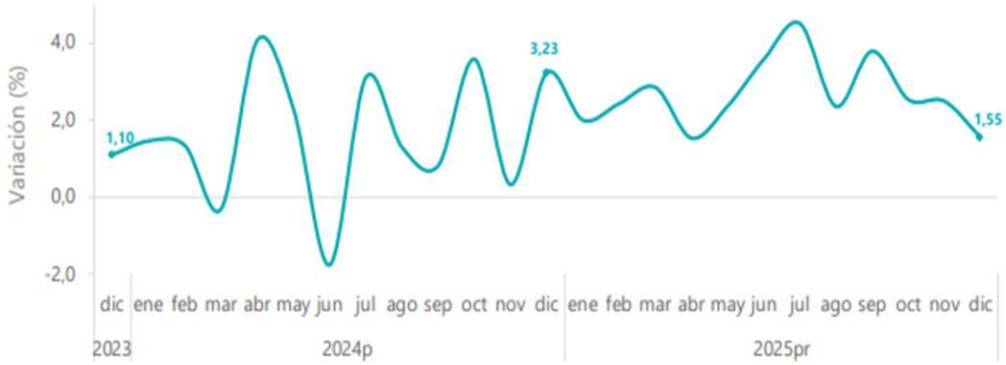
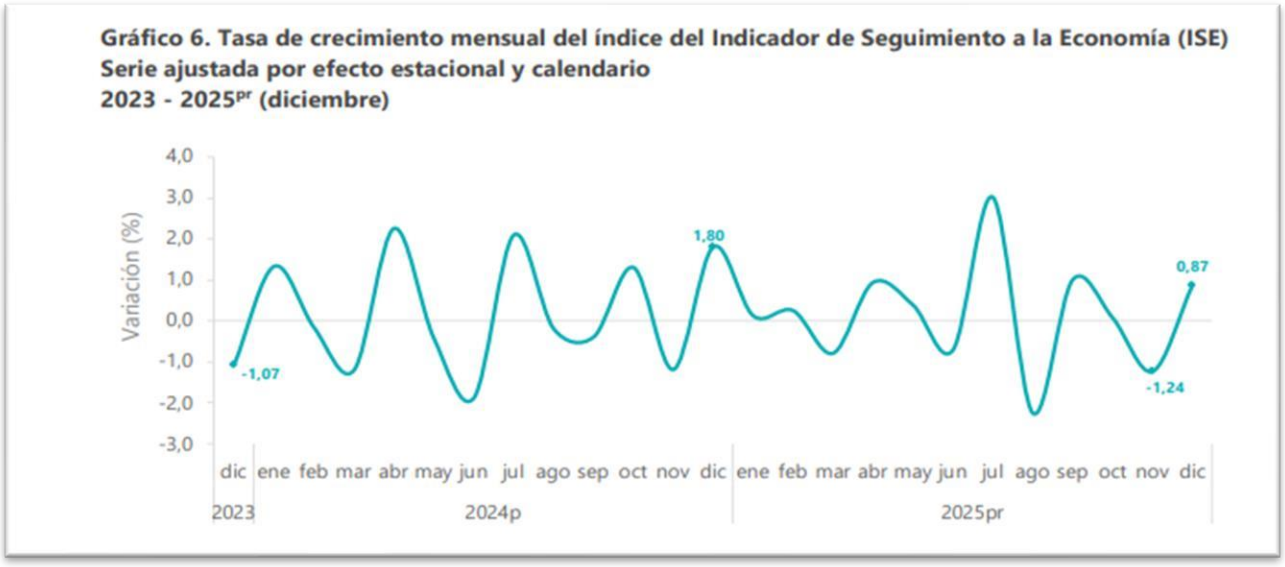


Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025pr (diciembre)



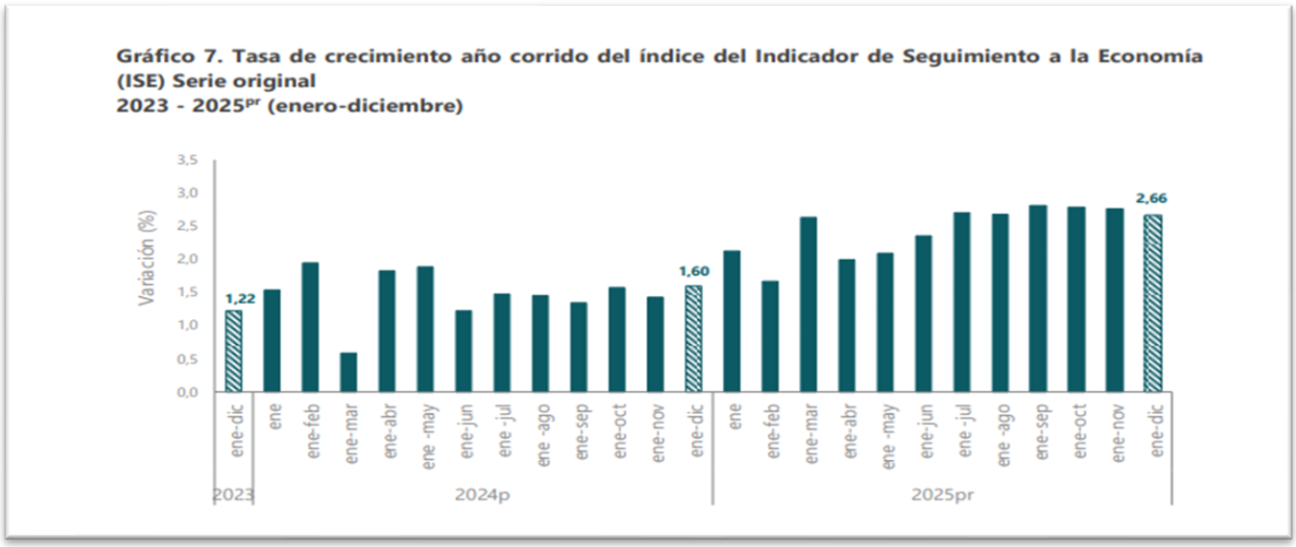
5.2. Comportamiento Mensual

Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 126,48, lo que representó un crecimiento de 0,87%, respecto al mes de noviembre de 2025.

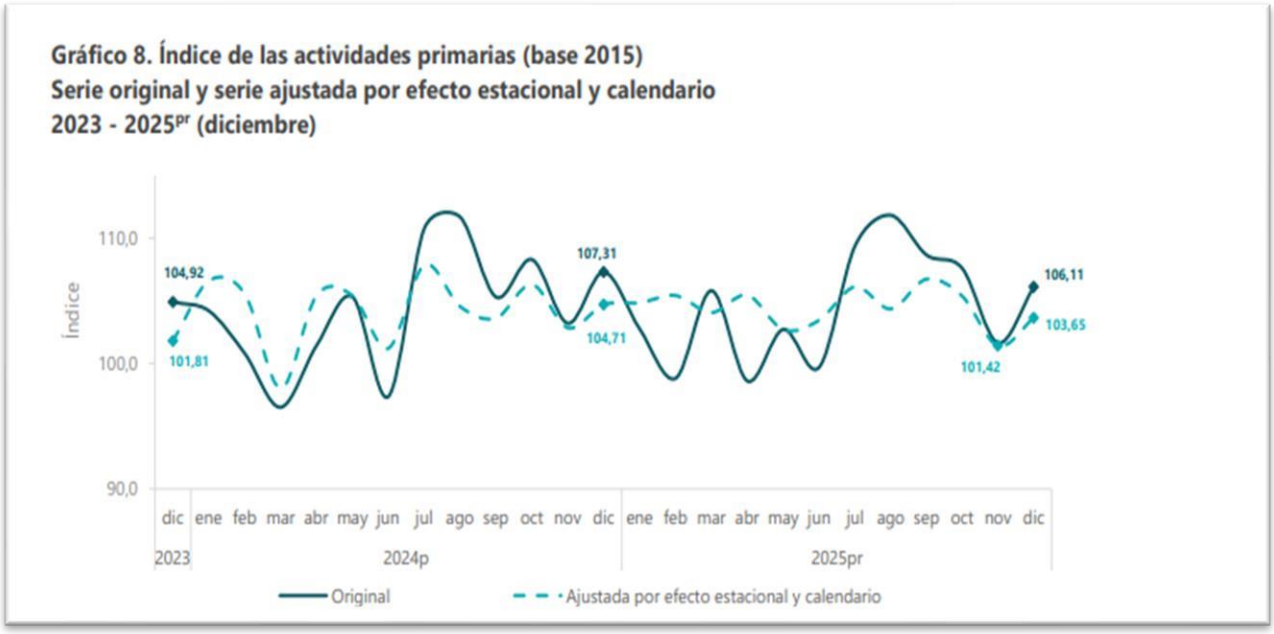


5.3 Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-diciembre de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,66% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024p , de enero diciembre registró un crecimiento de 1,60%.

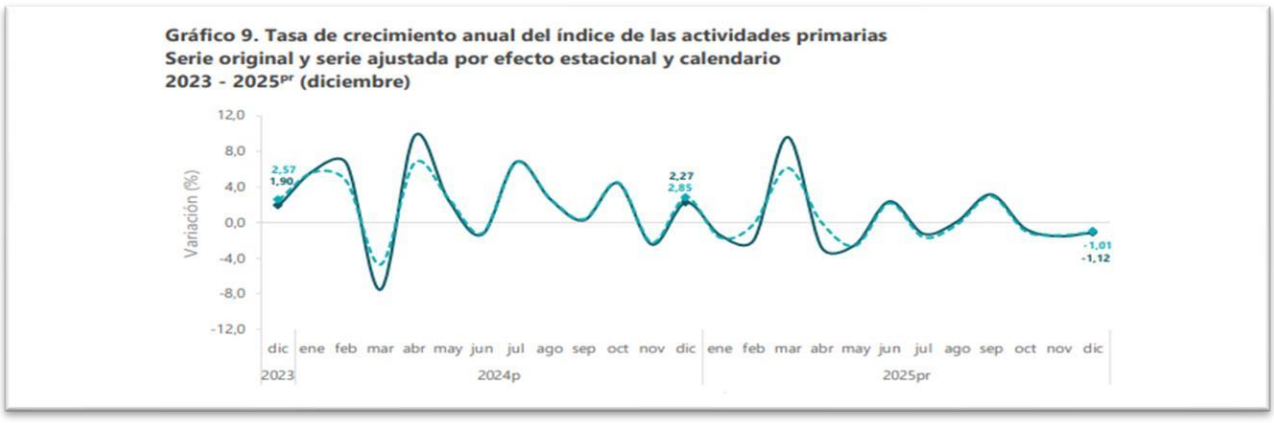


5.4 Resultados Índice Actividades primaria



5.5. Comportamiento anual

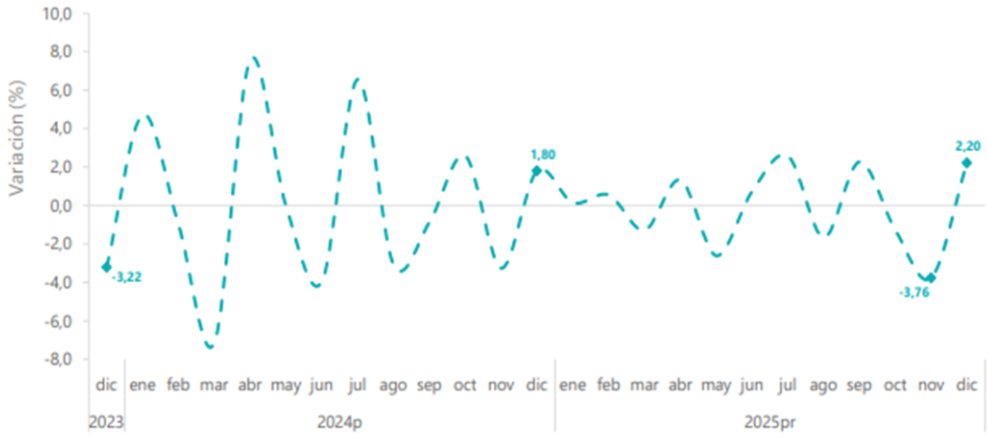
Para el mes de diciembre de 2025 el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 106,11, lo que representó un decrecimiento de 1,12% respecto al mes de diciembre de 2024 (107,31). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2025pr, se ubicó en 103,65, lo que representó un decrecimiento de 1,01% respecto al mes de diciembre de 2024



5.6 Comportamiento mensual

Para el mes de diciembre de 2025 el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 103,65, lo que representó un crecimiento de 2,20%, respecto al mes de noviembre de 2025

Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025Pr (diciembre)

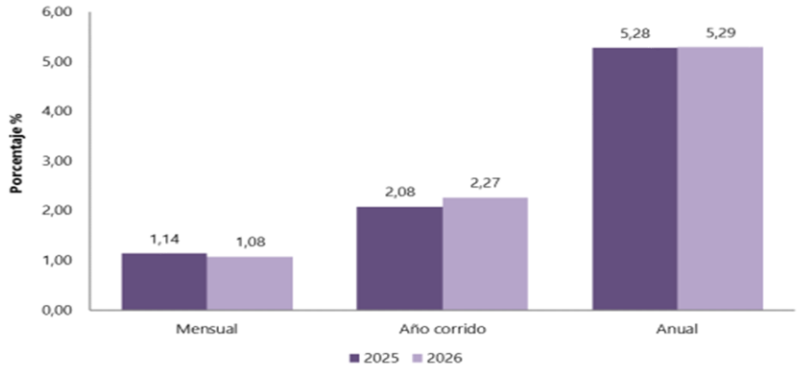


6. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR- IPC.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

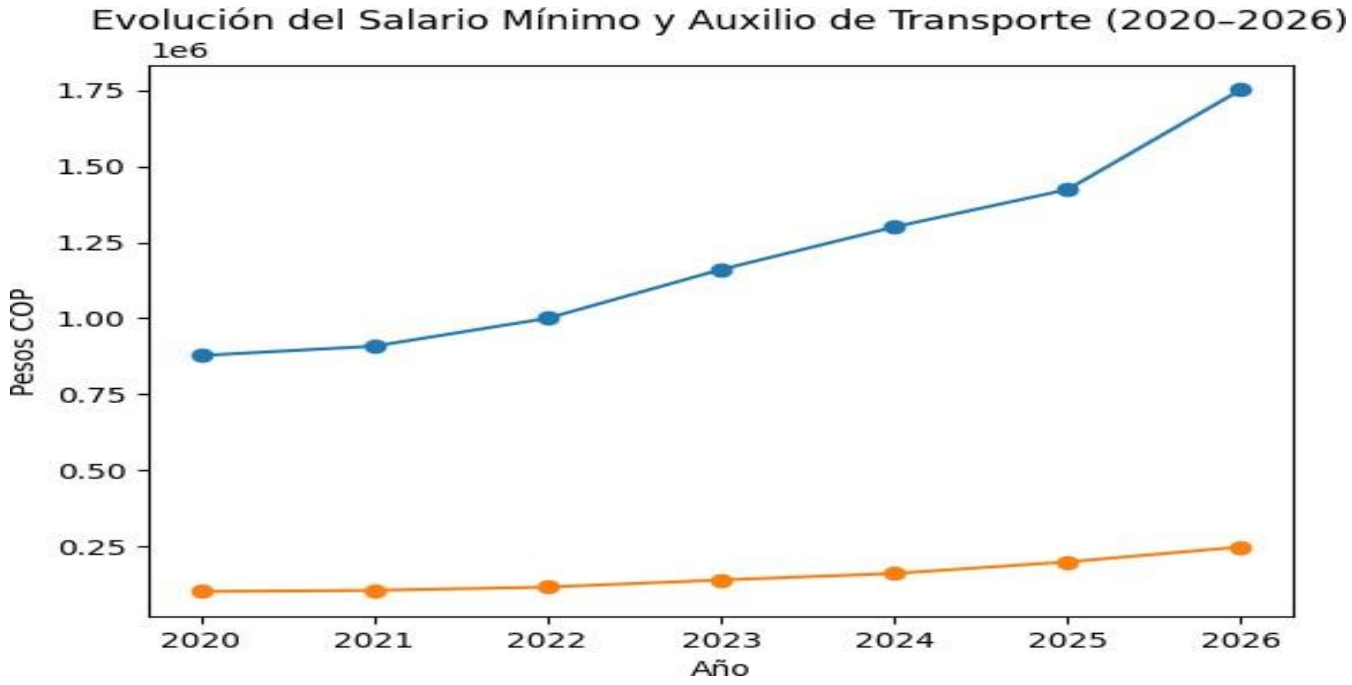
En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

7. COMPORTAMIENTOS Y VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO





En general, los incrementos han superado la inflación en al menos un punto porcentual, aunque con algunas excepciones significativas. Algunos puntos para destacar y las tendencias vistas son:

- 2014 a 2020: El ajuste salarial estuvo en línea con la inflación, aunque con aumentos modestos en el poder adquisitivo real.

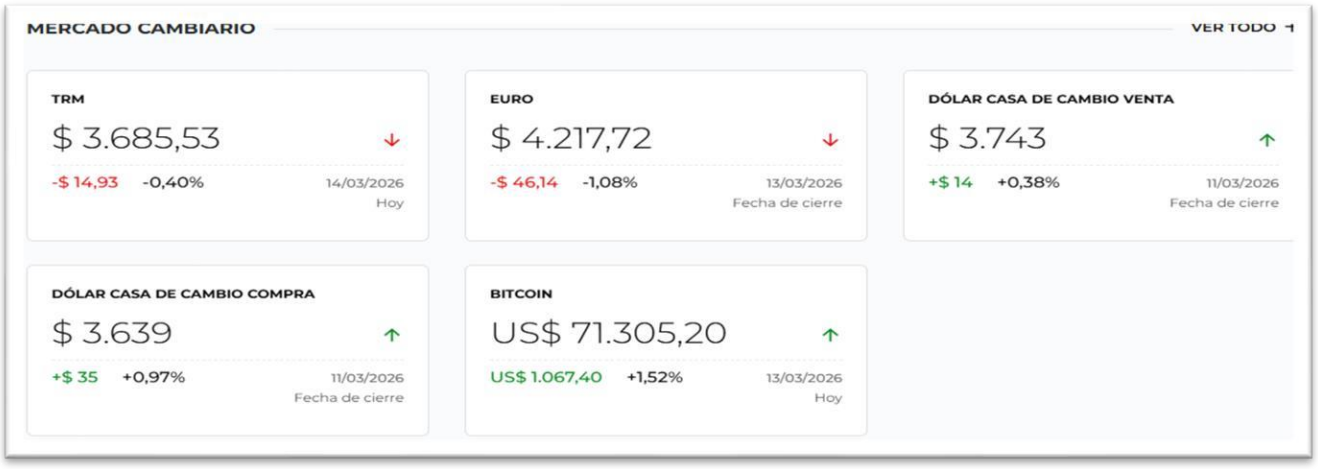
- 2022 y 2023: Estos años marcaron un hito, con incrementos que superaron por márgenes significativos la inflación. En 2022, el salario mínimo subió un 10,07 %, frente a una inflación del 5,62 %.

- 2024: Aunque el incremento del salario mínimo (12 %) superó nuevamente la inflación (9,2 %), la distancia se redujo, reflejando un enfoque más conservador.

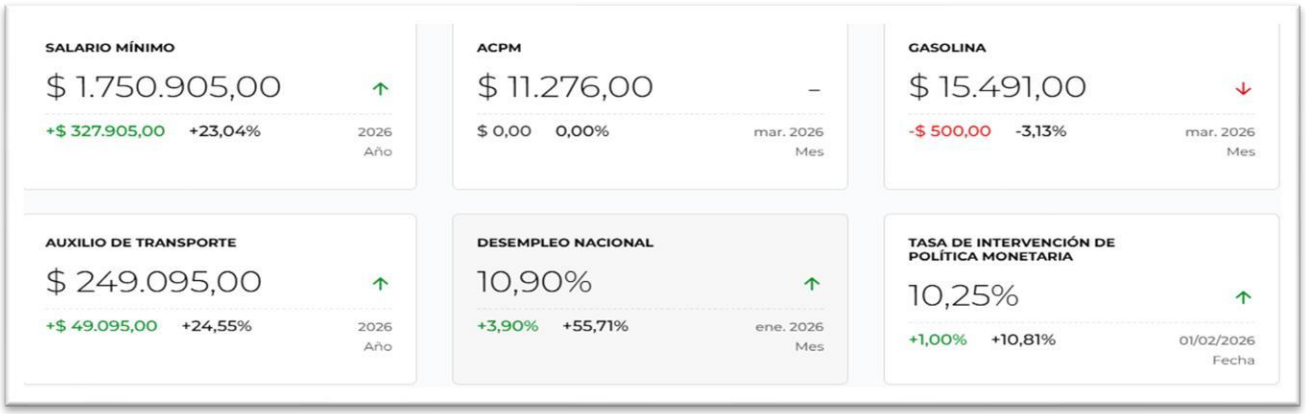
- 2025: El incremento del salario mínimo fue del (9,54%), frente una inflación aproximada del 5,12% .

- 2026: El incremento del salario mínimo fue del (23%), frente una inflación aproximada del 5,1% .

8. INDICADORES ECONÓMICOS



La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general



9.ANALISIS DE LA DEMANDA.

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar y tomar una muestra de varios procesos que se hayan adelantado en algunas entidades estatales cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación.

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis de la demanda se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores; con el código clasificación UNSPSC que pretende contratar el DISTRITO u objetos contractuales similares obtenidos de la base de datos de la herramienta "búsqueda de procesos "del secop II, encontrándose lo siguiente.

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	DILOF	PN DILOF SA 132 2026	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO PARA CASCO ANTIMOTÍN PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN DE LA POLICÍA NACIONAL	Presentación de observaciones	20/03/2026 9:08 AM (UTC -5 horas)	15/04/2026 6:58 PM (UTC -5 horas)	2.827.938.000 COP
	MUNICIPIO LA DORADA	SASI-001-LD-2026	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA OPERACIÓN TÉCNICA Y COMUNICACIONAL DE LA DIVISIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE LA DORADA	Presentación de observaciones	18/03/2026 10:43 AM (UTC -5 horas)	10/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	218.000.000 COP
	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	COT-021-2026	Adquisición de equipos audiovisuales	Presentación de oferta	17/03/2026 5:24 PM (UTC -5 horas)	9/04/2026 11:59 PM (UTC -5 horas)	Sin documento
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO APOSTOL E.S.E	2026020005	Contrato de Prestacion de Servicios	Presentación de oferta	9/03/2026 9:08 PM (UTC -5 horas)	-	5.170.000 COP
	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACIÓN EN SALUD - IDCBIS	IDCBIS-CD-R-2626-2026	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN 2021000050017 DEL SISTEMA GENERAL DE REG	Presentación de oferta	6/03/2026 7:42 PM (UTC -5 horas)	13/03/2026 2:00 PM (UTC -5 horas)	47.000.000 COP

	MUNICIPIO DE ALBAN	LP-001-2026 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION - CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - S	Fase de Selección (Presentación de ofertas)	26/02/2026 10:55 AM *(UTC -5 horas)*	20/03/2026 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	1.114.679.492 COP
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	0506 DE 2026	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO Y SEGURIDAD PARA LA CLÍNICA VETERINARIA	Presentación de oferta	23/02/2026 4:26 PM *(UTC -5 horas)*	-	20.910.680 COP
	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIOS UNIDOS DEL SUR	044-2025	MANTENIMIENTO CAMARAS DE SEGURIDAD	Presentación de oferta	21/02/2026 4:05 PM *(UTC -5 horas)*	-	2.107.000 COP
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	042-2025	UMINISTRO DE PAQUETE FOTOGRAFICO	Presentación de oferta	20/02/2026 10:35 AM *(UTC -5 horas)*	-	3.640.000 COP
	INSTITUCION EDUCATIVA PROCESA DELGADO	13-26	COMPRA DE IMPELMENTOS ELECTRONICOS	Presentación de oferta	19/02/2026 3:30 PM *(UTC -5 horas)*	-	9.990.200 COP

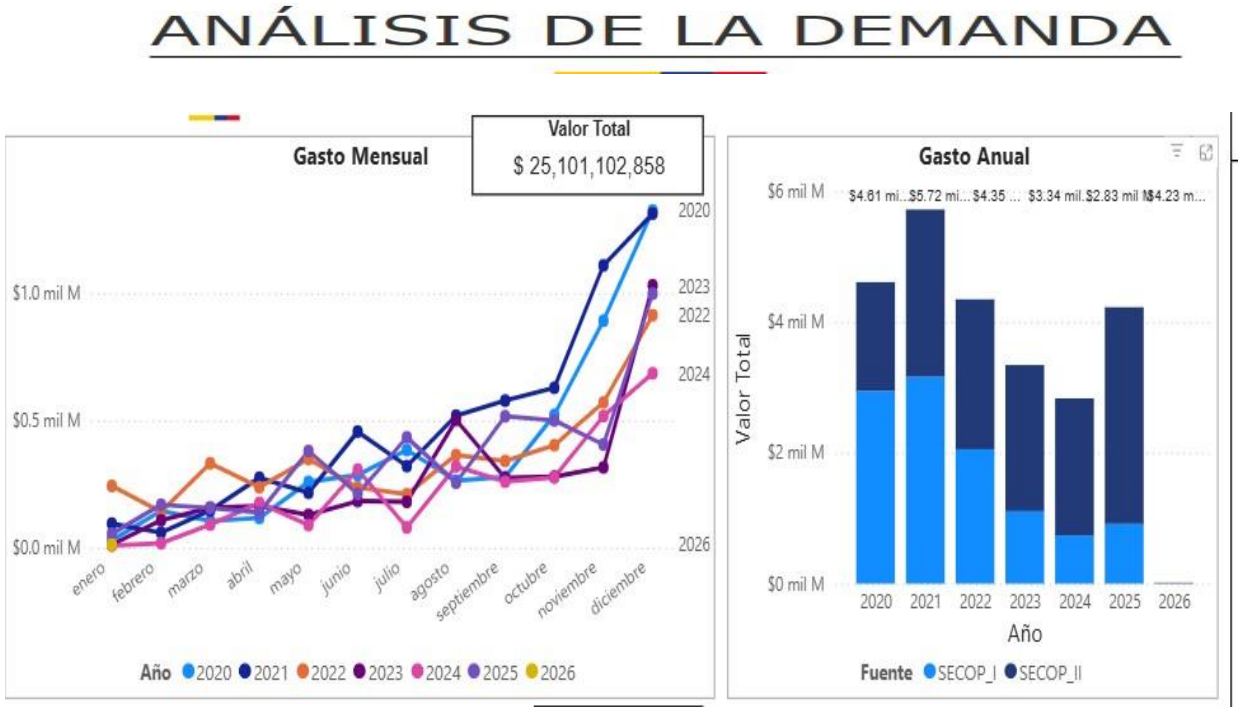
	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIOS UNIDOS DEL SUR	044-2025	MANTENIMIENTO CAMARAS DE SEGURIDAD	Presentación de oferta	21/02/2026 4:05 PM *(UTC -5 horas)*	-	2.107.000 COP
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	042-2025	UMINISTRO DE PAQUETE FOTOGRAFICO	Presentación de oferta	20/02/2026 10:35 AM *(UTC -5 horas)*	-	3.640.000 COP
	INSTITUCION EDUCATIVA PROCESA DELGADO	13-26	COMPRA DE IMPELMENTOS ELECTRONICOS	Presentación de oferta	19/02/2026 3:30 PM *(UTC -5 horas)*	-	9.990.200 COP
	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA	04-2026	Adquisicion de equipos y accesorios audiovisuales para el COPNIA.	Presentación de oferta	19/02/2026 9:14 AM *(UTC -5 horas)*	25/02/2026 11:59 PM *(UTC -5 horas)*	Sin documento
	ESE HOSPITAL HELI MORENO BLANCO//	OPS 056-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CÁMARAS DE SEGURIDAD INSTALADAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL	Presentación de oferta	12/02/2026 3:19 PM *(UTC -5 horas)*	-	4.146.000 COP
	UPTC	OC 1007-2025-UPTC	SUMINISTRO DE CAMARA	Presentación de oferta	9/02/2026 9:37 PM *(UTC -5 horas)*	-	959.999,98 COP
	UPTC	OC 993-2025-UPTC	SUMINISTRO DE CÁMARA	Fase de ofertas	9/02/2026 8:53 PM *(UTC -5 horas)*	-	8.508.500 COP
	UPTC	OC 535-2025-UPTC	SUMINISTRO	Presentación de oferta	9/02/2026 7:42 PM *(UTC -5 horas)*	-	487.900 COP
	AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DE CUNDINAMARCA	CD-045-2026	ERICH WALTER BASTO DIAZ	Presentación de oferta	9/02/2026 11:29 AM *(UTC -5 horas)*	-	56.250.000 COP

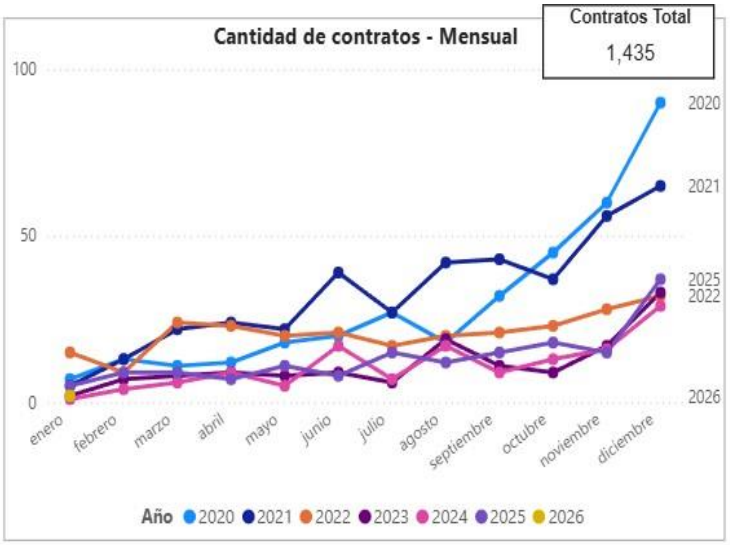
9.1COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO O ESTUDIO DE LA DEMANDA.

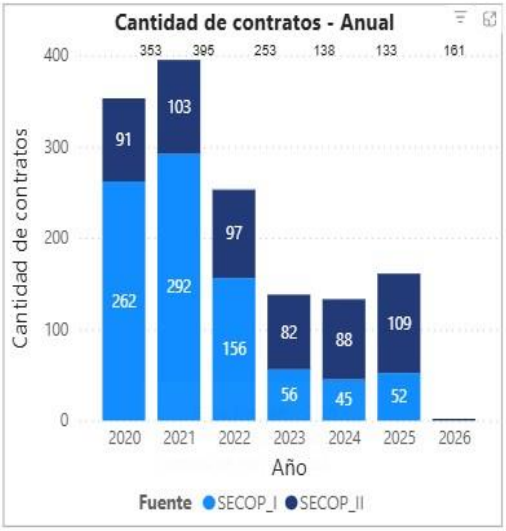
Para poder entender el comportamiento de compras de la entidad, es importante de manera previa realizar la identificación de las categorías, grupos, familias o clases que compone la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios. Las categorías de compra son grupaciones de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta.

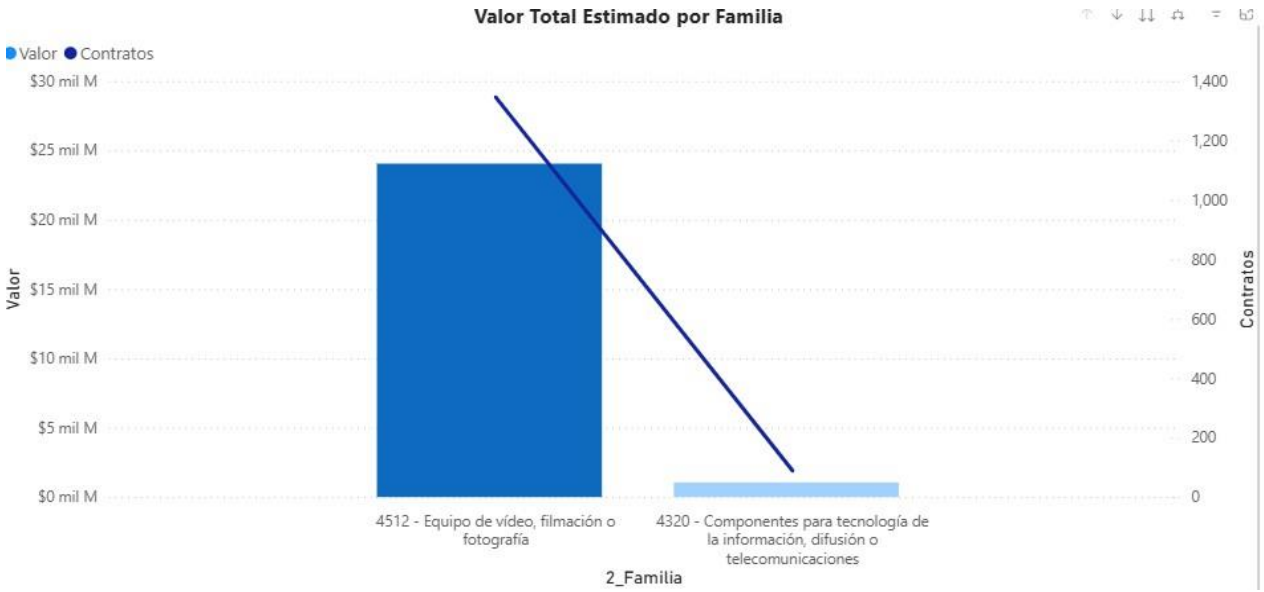
La identificación y uso de las categorías de compra permite mejorar los procesos de adquisición e incrementar la productividad. El análisis de categorías permite entre otras cosas: a) Desarrollar estrategias de adquisición específicas que permitan obtener mejores resultados en los procesos de negociación; b) Entender de manera integral y con visión estratégica el comportamiento de las compras de la entidad. - Identificar oportunidades de agregación de demanda para la obtención de mejores condiciones económicas y técnicas en los procesos de compra.

Así las cosas, se hace necesario facilitar la identificación de categorías y subcategorías del presente proceso de contratación, a partir del cual se brindará una visión completa del espectro de compras de la entidad, así las cosas, se utilizará como herramienta el código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el cual comporta una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080.









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía	**326**	**$4,419,760,263**	**17.61%**	**368**	**$5,404,859,753**	**21.53%**
451215 - Cámaras	285	$3,925,577,607	15.64%	319	$4,825,438,610	19.22%
451216 - Accesorios para cámaras	41	$494,182,656	1.97%	49	$579,421,143	2.31%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	**27**	**$192,127,713**	**0.77%**	**27**	**$316,927,893**	**1.26%**
Total	**353**	**$4,611,887,976**	**18.37%**	**395**	**$5,721,787,646**	**22.79%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

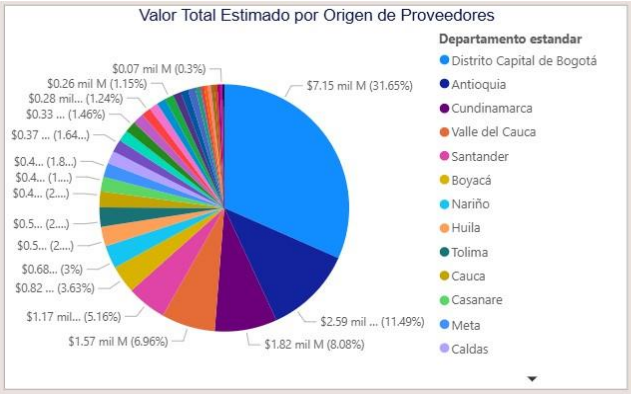
Año	2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía	240	$4,184,707,536	16.67%	131	$3,236,591,766	12.89%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	13	$163,413,173	0.65%	7	$107,579,055	0.43%
Total	**253**	**$4,348,120,709**	**17.32%**	**138**	**$3,344,170,821**	**13.32%**

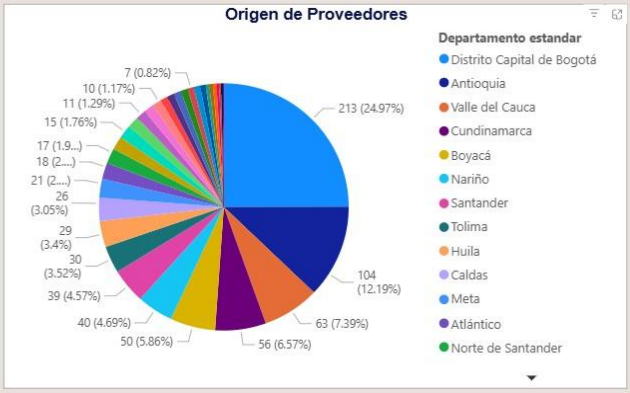
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía	$2,794,067,172	11.13%	151	$3,992,299,886	15.90%
⊞ 4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	$40,530,525	0.16%	10	$235,108,623	0.94%
Total	**$2,834,597,697**	**11.29%**	**161**	**$4,227,408,509**	**16.84%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	os	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía	51	$3,992,299,886	15.90%	2	$13,129,500	0.05%	**1346**	**$24,045,415,876**	**95.79%**
⊞ 4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	10	$235,108,623	0.94%				**89**	**$1,055,686,982**	**4.21%**
Total	**61**	**$4,227,408,509**	**16.84%**	**2**	**$13,129,500**	**0.05%**	**1435**	**$25,101,102,858**	**100.00%**







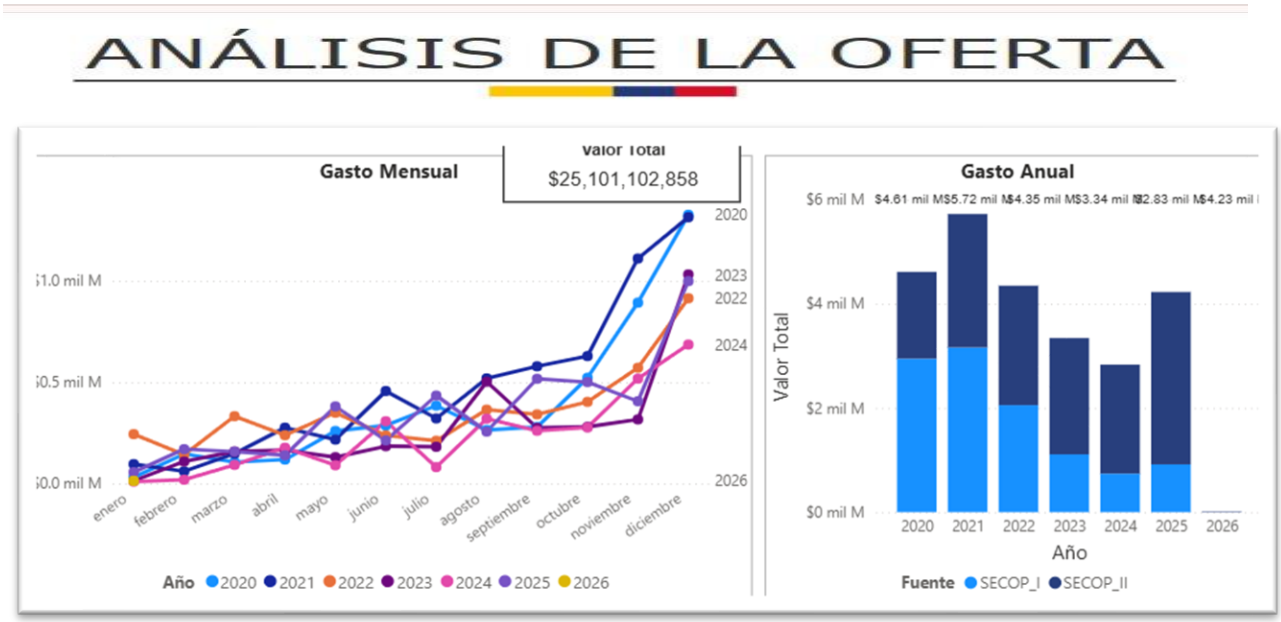


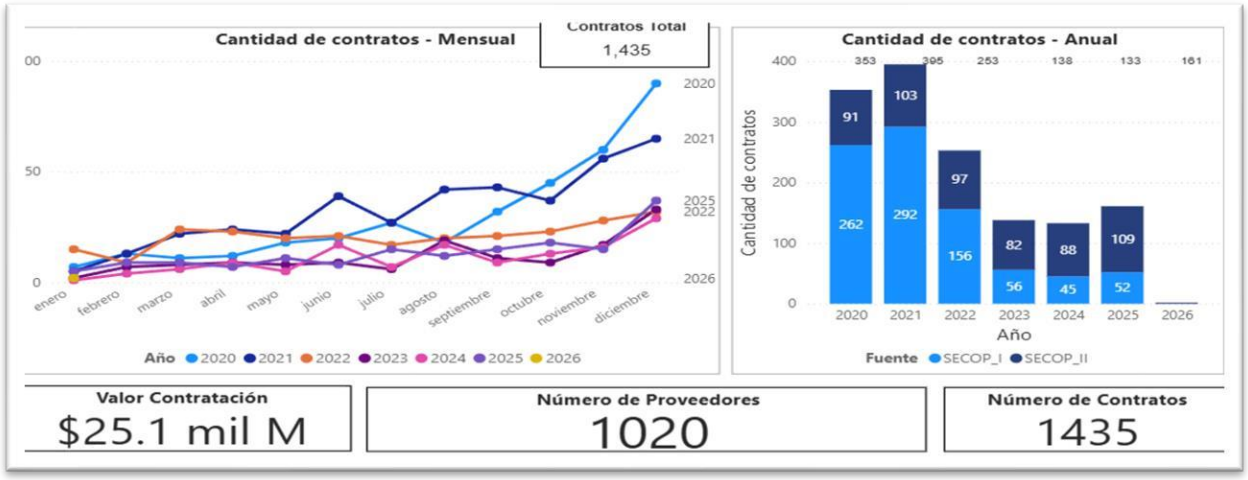
10. ESTUDIO DE LA OFERTA

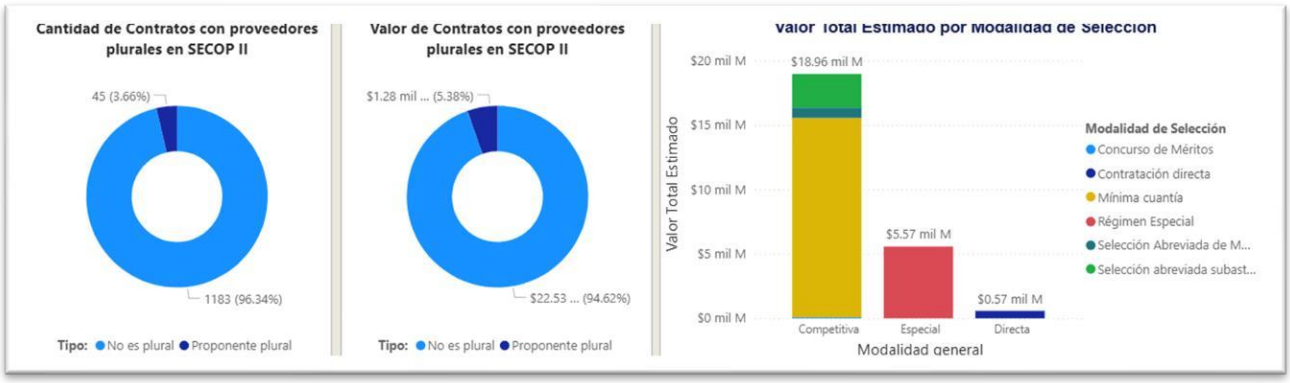
En el marco del proyecto de inversión “Fortalecimiento a la gestión integral del sistema de mercado de Distrito de Cartagena de Indias” liderado por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, en virtud de lo preceptuado en el Decreto de delegación No. 0272 de 2020, mediante el cual se le otorga la de administrar los recursos.

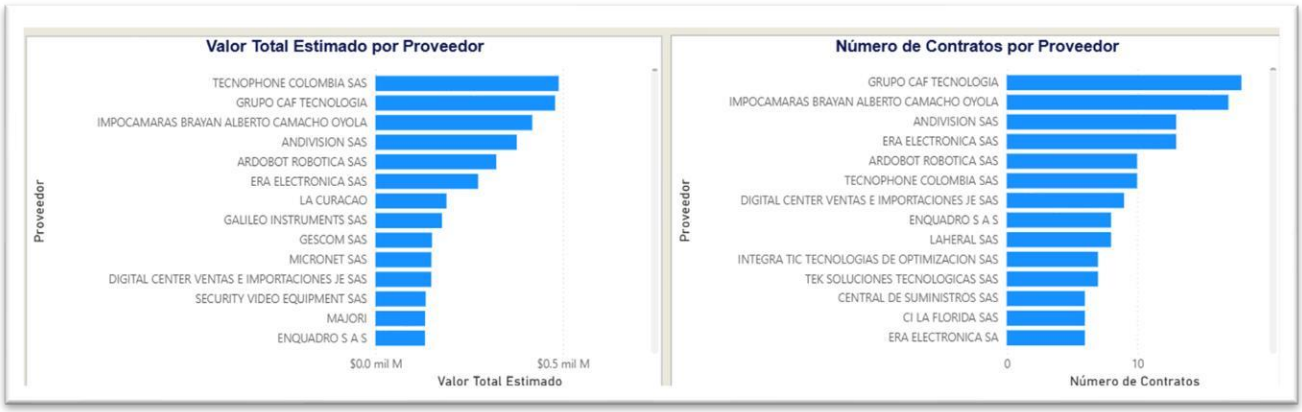
10.1 ANÁLISIS DE OFERTA (MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICOCOLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Durante los periodos 2020 a 2026 se encontraron las siguientes estadísticas, teniendo en cuenta el código **UNSPSC.**









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	27	$192,127,713	0.77%	27	$316,927,893	1.26%
⊞ 4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía	326	$4,419,760,263	17.61%	368	$5,404,859,753	21.53%
Total	**353**	**$4,611,887,976**	**18.37%**	**395**	**$5,721,787,646**	**22.79%**

Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	$163,413,173	0.65%	7	$107,579,055	0.43%	5
⊞ 4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía	$4,184,707,536	16.67%	131	$3,236,591,766	12.89%	128
Total	**$4,348,120,709**	**17.32%**	**138**	**$3,344,170,821**	**13.32%**	**133**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	5	$40,530,525	0.16%	10	$235,108,623	0.94%
⊞ 4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía	128	$2,794,067,172	11.13%	151	$3,992,299,886	15.90%
Total	**133**	**$2,834,597,697**	**11.29%**	**161**	**$4,227,408,509**	**16.84%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	or	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	08,623	0.94%				**89**	**$1,055,686,982**	**4.21%**
⊞ 4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía	99,886	15.90%	2	$13,129,500	0.05%	**1346**	**$24,045,415,876**	**95.79%**
Total	**08,509**	**16.84%**	**2**	**$13,129,500**	**0.05%**	**1435**	**$25,101,102,858**	**100.00%**

11 **PRESUPUESTO**

La estimación del presupuesto oficial se realizó de conformidad con la estructuración de las condiciones técnicas bajo las cuales se realizará el contrato de compraventa de bienes que hacen parte del alcance del objeto de este proceso; la cual se llevó a cabo partiendo de la base de condiciones del mercado y el respectivo sector económico que rigen actualmente en el país, así mismo se realizó estudio de mercado con cotizaciones recibidas por la Entidad y se analizó el sector al cual pertenece el objeto del presente proceso de selección

El estudio de precios unitarios de los equipos tecnológicos se realizó con los insumos remitidos vía email institucional.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El costo estimado del contrato corresponde a **SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($72.466.666,67).**

10.2. **IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:**

El presupuesto para atender el pago de las obligaciones derivadas del contrato está garantizado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	**Fecha certificado disponibilidad presupuestal**	**Valor certificado de disponibilidad presupuestal**
26000782	20 de Febrero de 2026	$73.292.333

ADRIANA DE LA CRUZ PALLARES
JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA
ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C

RESPONSABLES	*NOMBRES Y APELLIDOS*	*CARGO*	*FIRMA*
revisó	*ROBINSON JAVIER GOMEZ PITALUA*	*Asesor Externo S.G.D.*	